

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Educación y Cultura

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado.		
3. Descripción	Envío de la evaluación del servicio educativo para autorizar la fijación o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos de establecimientos educativos privados que ofrezcan los niveles o ciclos de educación preescolar, básica y media que aspiran a clasificarse en el régimen de libertad regulada, de libertad vigilada o en el régimen controlado.		
4. Punto de Atención	Secretaria de Educación y de Cultura de Itagüí, Oficina de Inspección y Vigilancia. Dirección: Carrera 49 N° 48 A 30 Teléfono: 3720049 Horario: 7:00 am 12:30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Resolución de reconocimiento oficial.		
	2. Resolución de costos del año anterior : 1 Copia(s)		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	1. Registrar en el aplicativo la autoevaluación del colegio privado.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Resolución que autoriza la adopción del régimen y la tarifa del establecimiento educativo privado.	
8. Medio de seguimiento	Oficio y solicitud de notificación por medio de correo electrónico. Horario: 7:00 am 12: 30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.		
9. Marco normativo y regulatorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capítulo 2 tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos Sección 1, Disposiciones generales. 2. Documento técnico Guía No. 4 Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados de 2014 (Todo). 3. Resolución 15883 de 2015 (Todos). 		